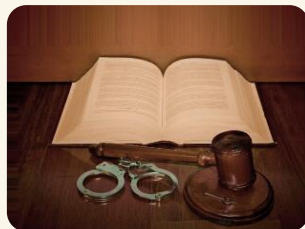




El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### **CONCURSO HOMOGÉNEO** [\(AP1620-2016\)](#)

- Diferencias con la unidad de acción: explicación

### **CONFLICTO ARMADO INTERNO** [\(SP4090-2016\)](#)

- Existencia en Colombia
- Relación con el conflicto: delitos contra el derecho internacional humanitario

### **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** [36784\(10-05-16\)](#)

- Sala Plena: no es superior jerárquico o funcional de sus salas especializadas

### **HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA** [\(SP4090-2016\)](#)

- Elementos: elemento normativo (con ocasión o en desarrollo del conflicto armado)
- Elementos: persona protegida, concepto

### **IMPEDIMENTO** [\(AP2824-2016\)](#)

- Haber participado en el proceso: como agente del ministerio público, al margen del grado de participación, no se puede ser juez y parte en un mismo asunto

### **JUSTICIA PENAL MILITAR** [\(AP1692-2016\)](#)

- Parte civil: legitimación en la causa, evolución legislativa y jurisprudencial

### **LEY DE JUSTICIA Y PAZ** [\(AP2130-2016\)](#)

- Cancelación de títulos obtenidos fraudulentamente: normatividad aplicable
- Cancelación de títulos obtenidos fraudulentamente: tipicidad
- Principio de complementariedad

- Reparación integral: la restitución de bienes y cancelación de registros obtenidos fraudulentamente satisfacen este derecho de las víctimas
- Restitución de bienes: legitimación, Fiscalía, explicación
- Restitución de bienes: legitimación, Fiscalía, no está habilitada para disponer del litigio
- Restitución de bienes: legitimación, víctimas, participación a través de la Fiscalía, si ésta desiste del recurso de apelación contra una decisión adversa, se puede analizar el interpuesto directamente por el reclamante
- Restitución de bienes: por despojo, modalidades de despojo
- Restitución de bienes: presupuestos, calidad de víctima
- Restitución de bienes: presupuestos, nexo causal del daño con las actividades del grupo armado ilegal
- Restitución de bienes: trámite, aplicación de las presunciones de despojo (art. 77 Ley 1448)
- Restitución de bienes: trámite, normatividad aplicable

#### **MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD** [\(AP1620-2016\)](#)

- Pena mínima a tener en cuenta: este requisito fue relevado por párrafo 2° del art. 1 de la Ley 1760 de 2015 (las medidas privativas de la libertad proceden cuando se compruebe que las no privativas de la libertad son insuficientes para garantizar el cumplimiento de los fines)

#### **SENTENCIA** [36784\(10-05-16\)](#)

- Condenatoria: proferida en única instancia, impugnación según la sentencia C-792 de 2014, no procede respecto de las sentencias que hayan cobrado ejecutoria antes de que esta sentencia de constitucionalidad surtiera efectos

#### **SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

- Impedimento: haber dado opinión sobre el caso, no procede cuando la opinión se emite en el mismo proceso por razón del ejercicio de la competencia funcional [\(AP2690-2016\)](#)
- Impedimento: haber dado opinión sobre el caso, no procede cuando la opinión se emite en el mismo proceso por razón del ejercicio de la competencia funcional, salvo que en la intervención inicial hubiera anticipado un juicio de responsabilidad [\(AP2690-2016\)](#)
- Impedimento: haber participado dentro del proceso, pronunciamiento frente a la solicitud de preclusión de la investigación, si el juez la niega, no queda impedido para pronunciarse en relación con otra solicitud de preclusión en el mismo asunto [\(AP2677-2016\)](#)
- Impedimento: haber participado dentro del proceso, pronunciamiento frente al preacuerdo, si el juez no lo aprueba, no queda impedido para pronunciarse en relación con otro preacuerdo en el mismo asunto [\(AP2677-2016\)](#) [\(AP2690-2016\)](#)
- Incidente de reparación integral: principio de complementariedad, lo no regulado por la Ley 906 de 2004, se regirá por el ordenamiento civil [\(SP4559-2016\)](#)
- Incidente de reparación integral: pruebas, su práctica no se rige por las formas de producción de la prueba en el juicio oral, explicación [\(SP4559-2016\)](#)
- Pruebas: cuando ambas partes la requieren como prueba directa, acreditada su conducencia, pertinencia y utilidad, se decreta para ambas partes [\(AP2197-2016\)](#)

